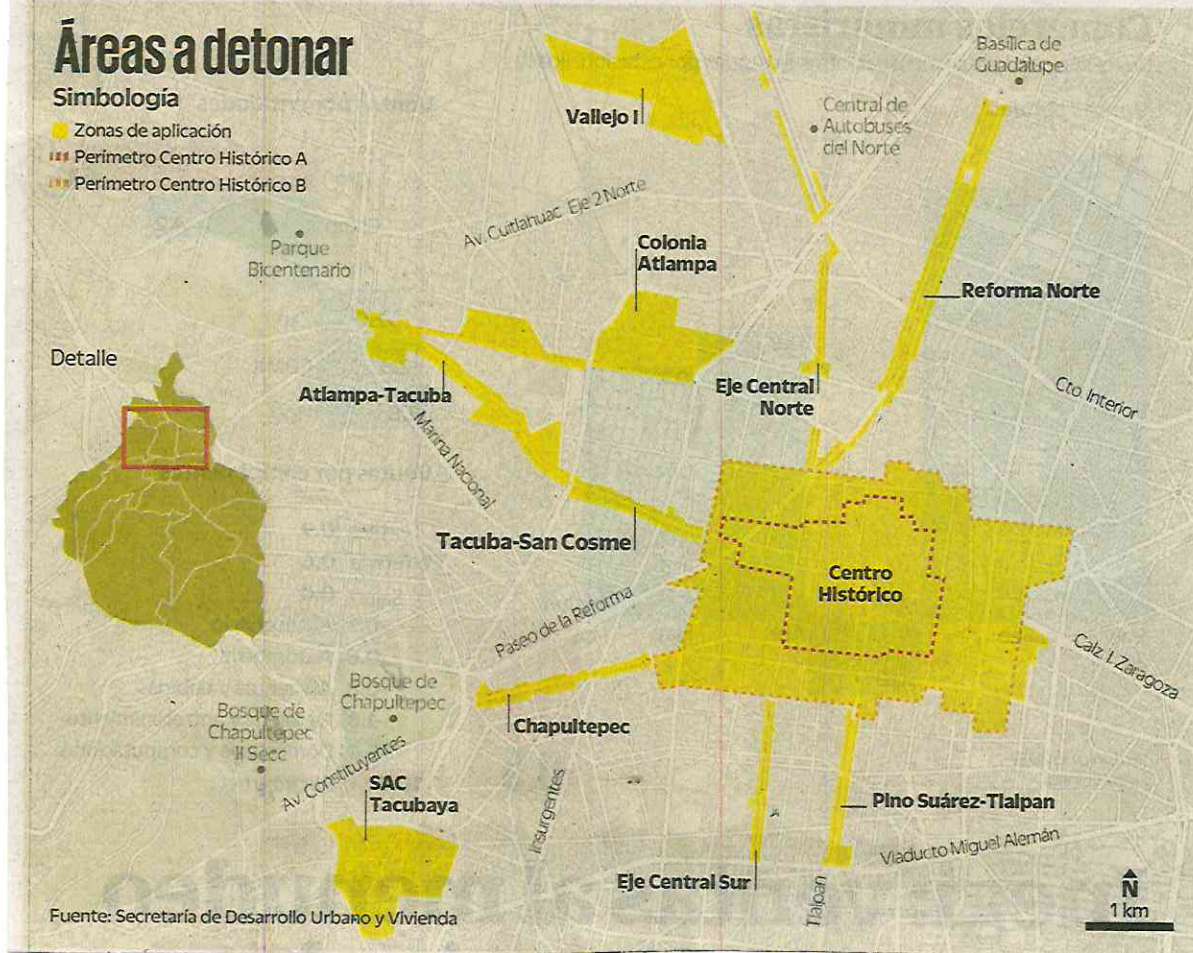

Gobierno de la Ciudad de México

CDMX va por 11 corredores inmobiliarios

- Revela plan que incluye 30% de vivienda social
- Espera inversión de hasta 45 mmdp de la IP



SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México presentó 11 corredores urbanos donde busca que la iniciativa privada construya vivienda social a bajo costo, para lo cual se establecerán ciertos requisitos y se contemplan incentivos fiscales a favor de las empresas que participen.

Además, los megaproyectos inmobiliarios deberán ser consultados con la ciudadanía, previo al inicio de su edificación.

Las zonas de aplicación de los corredores son, como lo adelantó EL UNIVERSAL, el Centro Histórico, Tacuba-San Cosme, Chapultepec, Reforma Norte, Pino Suárez-Tlalpan, SAC Tacubaya, Vallejo, colonia Atlampa, Atlampa-Tacuba, Zona Rosa, así como Eje Central Norte y Sur.

Las autoridades prevén que la iniciativa privada invertirá, a través de un programa especial de regeneración urbana y vivienda entre 33 mil 334 millones de pesos y 45 mil millones de pesos, para la construcción de vivienda social; mientras que la administración de la Ciudad de México otorgará facilidades administrativas y fiscales cuando los proyectos cumplan ciertos requisitos establecidos.

Entre los requerimientos que se prevén es que del total de la obra, al menos 30% sea vivienda social, que las edificaciones sean sustentables, se respeten los usos de suelo, tengan menos cajones de estacionamiento y que cumplan con medidas de seguridad en caso de emergencia o desastre.

Dicho programa representará una derrama económica de 32 mil 131 millones de pesos, la generación

183 mil empleos directos y 44 mil personas beneficiadas con la vivienda, de acuerdo con el director General de Planeación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Pablo Benlliure Bilbao.



“Requerimos a la IP en un nuevo esquema de desarrollo de la Ciudad, que debe ser compatible con el crecimiento de los servicios públicos y un modelo de movilidad sustentable”

CLAUDIA SHEINBAUM
Jefa de Gobierno de la CDMX

En compañía de representantes de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi), delegación Valle de México, y de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, detalló que dichos corredores forman parte del programa que tiene el objetivo de revertir y corregir los efectos de la gentrificación, el encarecimiento del suelo y las violaciones a las normas urbanas, pues consideró que el plan de desarrollo implementado por la pasada administración llegó a su fin.

“Requerimos a la iniciativa privada, por su puesto, en un nuevo modelo de desarrollo de la Ciudad, que debe ser compatible con el crecimiento de los servicios públicos y de un modelo de movilidad sustentable, con que dejemos de explotar el acuífero”, dijo la mandataria.

Añadió que se buscan consensos con los llamados corredores de regeneración, con el gobierno, sociedad y empresarios, para la construcción de megadesarrollos; es decir, habrá consultas ciudadanas

previo a la edificación y entrega de permisos, para subsanar cualquier conflicto con vecinos.

“Es una inversión muy importante que está haciendo el Gobierno de la Ciudad para la infraestructura urbana, una apuesta muy importante hacia el transporte público en una visión de largo plazo de la capital del país; por otro lado, aquellos proyectos que son mayores de lo que significa el uso de suelo y un proceso de consulta muy transparente, muy claro, tanto para los vecinos como para los desarrolladores, que permita la conciliación previo a la autorización, que puede ser muy rápida”, explicó.

Lamentó que el precio del suelo en la capital se encareció en demasía, por lo que buscan con estos corredores urbanos que sea vivienda incluyente y que los residentes de la zona no sean expulsados.

El director General del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Eduardo Clark García, anunció una ventanilla única para que los empresarios de desarrollos inmobiliarios hagan trámites de manera digital, como emitir una manifestación de construcción de Tipo B y Tipo C; impactos urbano-ambientales y sociales.

Explicó que anteriormente el procedimiento tenía una duración de alrededor de un año y medio, pero ahora será de 60 días hábiles, ya que las dependencias correspondientes revisarán el expediente en internet, además de que otro objetivo es acabar con la corrupción. ●

CDHCDMX pide sanción penal a infractores

Filtran datos en 30% de casos por feminicidios

• Por Karla Mora
karla.mora@razon.com.mx

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX) detectó que en las quejas recibidas en el organismo por omisiones en la investigación de feminicidios, al menos tres de cada 10 expedientes tienen como motivo la divulgación de información catalogada como confidencial.

Por ello, Nashieli Ramírez, titular de la institución, manifestó que, por su gravedad y reiteración, la filtración de información parte de una investigación debe de ser sancionada penal y administrativamente.

Además, anunció que en las próximas semanas concluirá el informe "Investigar con perspectiva de derechos humanos la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México", en el que se sistematiza toda la información correspondiente a expedientes de queja en ese tema, realizados desde 2012 hasta 2018.

Este informe tiene el objetivo de, mediante las quejas, documentar los patrones de violación al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Entrevistada al término de la presentación de su informe de actividades, correspondientes al año 2018, la ombudsperson mencionó que el delito de feminicidio se configuró en 2011; es por ello que, a partir del 2012, la comisión reúne las quejas de violencia de género. El documento reunirá varios hallazgos en los expedientes y uno de los principales es la filtración de información.

"Cuando hablamos de filtraciones es la autoridad y solamente la autoridad, quien finalmente tiene la obligación de resguardar en una investigación la información, y básicamente es un delito administrativo y también penal, y nosotros lo que estamos pidiendo aquí es que se proceda en consecuencia, porque los datos nos están diciendo que ahí tenemos un punto", dijo.

Ramírez declaró que, no obstante el aumento de quejas en general al interior de la CDHCDMX, aún hay un gran pendiente

EL ORGANISMO abre 11 mil 134 expedientes en 2018 por violaciones a derechos en diversas instancias, la mayor cifra en 10 años; Secretaría de Gobierno y PGJ, entre las más señaladas



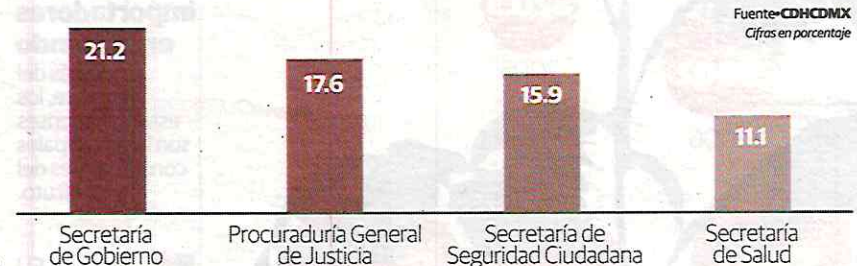
Declaran 2020 año de Leona Vicario

DURANTE LA CONMEMORACIÓN del 177 aniversario luctuoso de la insurgente, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció que el próximo año se dedicará a honrar la memoria de la heroína de la patria.

Foto: Especial

Con más quejas

Estas dependencias locales suman 65.8 por ciento de los señalamientos por violaciones a derechos humanos.



en la construcción de puentes con la sociedad en temas que desatan el conflicto social, como lo es la violencia de género.

Como parte de su informe, indicó que hubo un incremento en el número de quejas por omisiones en la materia cometidos durante 2018 por diversas instancias, pues se levantaron 11 mil 134 expedientes, lo que implica dos mil 824 quejas más que el promedio registrado en los 10 años anteriores.

Refirió que los derechos más

violados fueron seguridad jurídica, salud, de las personas privadas de la libertad, de la víctima o persona ofendida y de la integridad personal.

Las principales autoridades señaladas como presuntamente responsables fueron Secretaría de Gobierno (21.2 por ciento), Procuraduría General de Justicia (17.6 por ciento), Secretaría de Seguridad Pública, ahora Secretaría de Seguridad Ciudadana (15.9 por ciento) y Secretaría de Salud (11.1 por ciento).

190 Operativos montó la CDHCDMX en marchas para velar por los derechos

#SNA

VAN CONTRA OPACIDAD EN SINDICATOS

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El Congreso de la Ciudad de México contempla presentar una reforma a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas local para combatir la opacidad y evitar la corrupción en los sindicatos.

Las organizaciones gremiales son las que menos cumplen las obligaciones de transparencia que marca la ley como publicar la forma en la que ejercen los recursos del erario que reciben.

Así lo revela la Primera Evaluación Vinculante 2019 de sujetos obligados que realizó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (InfoDF).

Los sujetos obligados son todas aquellas instituciones, organizaciones o dependencias que reciben dinero del presupuesto público y deben de transparentar su funcionamiento, de acuerdo con la ley actual cuya última modificación fue en noviembre de 2018.

A más tardar en noviembre próximo se presentará la iniciativa de ley para endurecer las sanciones contra los sindicatos que no cumplan sus obligaciones de proporcionar información a la ciudadanía, menciona el diputado local Carlos Castillo, presidente de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas del Congreso de la Ciudad de México.

La modificación tendrá lugar hasta noviembre debido al atraso de un año que tiene la conformación del Sistema Local Anticorrupción (SLA) de la capital que está en proceso de creación y que en septiembre estará listo.

"En el tema de los sindicatos habrá que revisar con los integrantes de la Comisión de Transpa-

Legisladores locales presentarán una iniciativa para evitar la corrupción en los sindicatos, la cual sancionará a quienes incumplan con sus obligaciones de transparencia como hacer público en qué gastan los recursos que reciben

La propuesta se presentará en noviembre debido a que aún falta que esté completa la integración del Sistema Local Anticorrupción, el cual tiene un año de rezago

rencia y con los del Sistema Local Anticorrupción una reforma legal para hacer sanciones más severas en caso de que no cumplan con sus obligaciones de transparencia", indica.

Los 21 sindicatos de trabajadores de la administración pública de la capital que tienen la obligación de proporcionar información obtuvieron una calificación promedio general de 24.8 por ciento en el índice de cumplimiento, revela la evaluación del InfoDF publicada el pasado 7 de agosto.

El rubro en el que obtuvieron el porcentaje más bajo fue en el

de recursos ejercidos con 14.29 por ciento.

Ante esto, el legislador Carlos Castillo explica que para que no exista la corrupción, debe haber transparencia y por eso se hará la reforma a la ley para evitar la opacidad no sólo en los sindicatos sino en todos los sujetos obligados.

Por lo cual, considera que la sanción apropiada es la remoción del cargo de los líderes sindicales y los funcionarios responsables de las entidades.

Actualmente, los sujetos obligados que no cumplen podrían ser acreedores a una multa económica.

Aun cuando los presidentes de los sindicatos son electos por lo integrantes de su gremio, no están exentos de cumplir la ley y en cuanto se reforme para endu-

recer las sanciones, serán acreedores a nuevos castigos si insisten en incumplir sus obligaciones de transparencia, dice.

Puso como ejemplo al exlíder del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, Ismael Figueroa, a quien lo inhabilitaron por 20 años para ejercer cualquier cargo público y lo multaron con 182 mil pesos por transferir recursos de los vulcanos a su cuenta bancaria personal.

Sin posibilidad para sancionar

María del Carmen Nava, comisionada del InfoDF, asegura que antes de sancionar a las dependencias, órganos e instituciones que se nieguen a dar información, se debe asegurar que todos cum-

21 sindicatos de trabajadores de la administración pública hay en la CDMX

13 de los grupos tiene una calificación de 7.5 en materia de transparencia



Actualmente los 146 sujetos obligados a proporcionar información tienen en promedio general el 64.4 por ciento de los requerimientos de transparencia

plan con el 100 por ciento de sus obligaciones de transparencia.

Explica que después de que todos los sujetos cumplan al 100 por ciento, se podrá ver qué información declaran como inexistente o se niegan a entregar.

Actualmente, los 146 sujetos obligados a proporcionar información tienen en promedio general el 64.4 por ciento de los requerimientos de transparencia.

El 35.6 por ciento promedio de incumplimiento se debe a que ninguna de las entidades acredita el 100 por ciento y la mitad está por debajo del 70 por ciento.

Los sindicatos son los únicos que acreditan menos del 50 por ciento.

Por lo cual, considera que más que una reforma, se necesita garantizar a la ciudadanía que todos cumplan al 100 por ciento y después proceder a castigar.

Explica que muchas dependencias y órganos se han acercado al InfoDF para pedir asesoría sobre cómo cumplir sus obligaciones.

Añade que se crearon muchas nuevas instituciones como las alcaldías y la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) que también están en el proceso de transparentar su funcionamiento.

Las fecha límite para que todas las dependencias tengan el 100 por ciento de sus obligaciones es el 30 de agosto de 2019.

Los peor calificados

Trece sindicatos de 21 obtuvieron una calificación de 7.5 por ciento en el índice global de obligaciones de transparencia, de 5 por ciento en el portal institucional y de 10 por ciento en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), los tres rubros generales que comprende la evaluación.

En el índice global se califican todas las obligaciones de transparencia tanto el portal como la PNT; en el rubro del portal institucional, sólo lo que se publica en la página; y en el de la plataforma, las respuestas dadas a los ciudadanos que solicitan alguna información en particular.

Entre los mal calificados figuran el Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, de Trabajadores de la Auditoría Superior del Distrito Federal, de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia.

Además de que en la obligación de transparentar sus recursos obtuvieron una calificación de 14.29 por ciento, también tienen índices menores al 20 por ciento en obligaciones comunes (18.0), de la señalización de página de inicio del portal institucional (18.7) y en obligaciones específicas (19.9).

La única en que están mejor evaluados, fue la del calendario de actualización de obligaciones de transparencia con 47.3 por ciento.



Ismael Figueroa, exlíder del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal fue inhabilitado por 20 años para ejercer cualquier cargo público.